

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Anuncio de información pública de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica, sometida a evaluación de impacto ambiental, y declaración, en concreto, de utilidad pública. Expediente AT-65-04.

A los efectos previstos en el artículo 31 del Decreto 50/1991, de 29 de abril (B.O.C. del 14-5-91) de evaluación de impacto ambiental para Cantabria, en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete a trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

«Línea E/S desde la LAT 55 kV Astillero-Treto y LMT 12/20 kV Meruelo-Corrales y Meruelo-Vertedero.»

Peticionario: Electra de Viesgo Distribución, S. L.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Meruelo y Hazas de Cesto.
Finalidad de la instalación: Necesidad de construcción de entrada-variante de entrada/salida (doble circuito) desde el apoyo número 119 de la LAT 55 kV denominada «LAAT 55 kV Astillero-Treto» que pasará a denominarse «LAAT 55 kV Astillero-Meruelo» y «LAAT 55 kV Meruelo-Treto».

Características principales:

Línea de E/S 55 kV.
Tensión: 55 kV.
Longitud: 2.850 metros.
Conductor: LA-280. Doble y cuádruple circuito.
Disposición hexágono.
Apoyos: Metálicos de celosía galvanizados. Serie Arce, Drago y Tejo de Made o similar.

Línea de E/S 12/20 kV. «Vertedero-Corrales».

Tensión: 12 kV.
Longitud: 945 metros.
Conductor: LA-280.
Apoyos: Metálicos de celosía. Galvanizados. Serie Drago y Tejo de Made o similar.

Presupuesto: 818.523,33 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgen-

te ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, número 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 16 de junio de 2004.—El Director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.—34.957.

RELACION DE PROPIETARIOS.

LINEA ELECTRICA: ENT./SAL. NUEVA SUBESTACION DE MERUELO DESDE LA L.A.A.T. 55 KV. ASTILLERO-TRETO

MUNICIPIO	DATOS DEL PROYECTO							DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	DOMICILIO	POBLACION	NATURALEZA
	PARCELA	APOYO	APOYO RAMAL	SUPERFICIE APOYO (MTS ²)	VUELO (M.L)	SERV. PERMAN. (MTS ²)	OCUPAC. TEMPORAL. (MTS ²)	POLIGONO	PARCELA				
Hazas de Cesto	1	119		9,30 m ²	40	1063		2	431	José María y Juan Carlos Díez Vasco	B.º Mesón s/n	Beranga 39730	Ma.
Hazas de Cesto	2	1		5,78 m ²	19	383		2	429	Fidel Ruiz Piña	B.º La Estación 1 942 635 107	39730 Hazas de Cesto	Ma.
Hazas de Cesto	3	1		5,78 m ²	3	596		2	432	Mª Jesús y Evangélica Corrales Aja	B.º La Sierra s/n	Praves	Ma.
Hazas de Cesto	4				91	1965		2	430	Antonio Molino Escalada	Bo La Iglesia, S/N	39730 Hazas de Cesto	Pr.
Hazas de Cesto	6				91	2404		2	435	Emilia Conde Bolívar	B.º La Sierra s/n 942 635 158	Praves	Pr.
Hazas de Cesto	8	2		13,32 m ²	194	7497		2	440	Ignacio Blanco Barquín y 4 más	Barrio La Carrera, s/n 942635052	39730 Beranga	Ma. Y Pr.
Hazas de Cesto	10				86	2951		2	441	Ana Luisa Estades Fernández	Caribe 1 7ºizq	Madrid	Ma.
Hazas de Cesto	11	3		9,03 m ²	194	5527		2	12	Avelina Vasco Rodríguez	Bo La Iglesia, S/N	Praves	Ma. Y Pr.
Hazas de Cesto	12	3 4		9,03 m ² 18,06 m ²	312	8988		2	13	Margarita Gudín Herrero	Gutiérrez solana 4 2ºizq	Madrid	Ma.
Hazas de Cesto	13				57	1890		2	14	Generoso Barquín Blanco	Hermosa	Solares	Ma. Y Pr.
Hazas de Cesto	14	5		15,60 m ²	350	10999		2	76	SNIACE S.A.	Av. Solvay 44 942 882 172	39300 Torrelavega	Ma.
Hazas de Cesto	15					117		2	75	Luis Amaiz Zorrilla	Ctra. General s/n 942 635 054	39730 Hazas de Cesto	Pr.
Hazas de Cesto	16	6 7		13,32 m ² 6,66 m ²	361	9027		1	3	Luis Amaiz Zorrilla	Ctra. General s/n 942 635 054	39730 Hazas de Cesto	Pr.
Meruelo	17	7		6,66 m ²	88	2199		14	10	Ayuntamiento de Meruelo	B.º La Maza S/N 942 674 903	39192 Meruelo	Ma. Y Pr.
Meruelo	18	8 9		19,36 m ² 19,36 m ²	154	4707		15	29	Rosario Herrera Ruiz	Desconocido	Hazas de Cesto	Ma.
Meruelo	19				34	826		14	9	Gobierno de Cantabria	Casimiro Sainz N°4 942 207 102	39004 Santander	Ma.
Meruelo	20	10		40,393m ²	219	4525		14	8	Gobierno de Cantabria	Casimiro Sainz N°4 942 207 102	39004 Santander	Ma.
Meruelo	21	10		8,607 m ²	3	2100		15	28	Ayuntamiento de Meruelo	B.º La Maza S/N 942 674 903	39192 Meruelo	Ma.
Meruelo	22				128	4575		14	7	Gobierno de Cantabria	Casimiro Sainz N°4 942 207 102	39004 Santander	Ma. Y Vertedro
Meruelo	23			NO			NO	15	31	Ayuntamiento de Meruelo	B.º La Maza S/N 942 674 903	39192 Meruelo	Ma.
Meruelo	24	11		49,00 m ²	293	9172		14	3	Gobierno de Cantabria	Casimiro Sainz N°4 942 207 102	39004 Santander	Vertedro
Meruelo	25					3		14	2	Gobierno de Cantabria	Casimiro Sainz N°4 942 207 102	39004 Santander	Ma.
Meruelo	26				49	1003		10	105	Residuos de Cantabria	B.º La Vallejada s/n 942 637 299	39192 Meruelo	Vertedro
Meruelo	27	12		25 m ²	28	542		10	106	Milagros Gómez Cobo	El Rincón 9	39716 El Bosque	Pr.